

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 15 de noviembre de 2023. Paso a despacho del señor juez el presente encuadernamiento, junto al memorial presentado por el **apoderado de la demandada ALLIANZ SEGUROS S.A.**, donde **agrega información de los peritos que rindieron el dictamen pericial** y que fuere decretado como prueba. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio número: **1576**

ASUNTO : AGREGA INFORMACIÓN DE PERITOS
PROCESO : RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES : JASSBLEIDY VERONICA ROSERO ARANDA Y OTROS
**DEMANDADOS : ANIBAL RINCON MUÑOZ,
INAGAN INGENIERÍA S.A.S.,
ALLIANZ SEGUROS S.A.**
RADICACIÓN : 765203103003-2022-00184-00

En atención a la Constancia Secretarial que antecede, se ordena agregar y poner en conocimiento de las parte, para que conste en el expediente, los documentos adosados por el apoderado de la demandada ALLIANZ SEGUROS S.A., los cuales son la información de los peritos que rindieron el dictamen presentado y decretado como prueba.

Documentos a los que se les dará valor probatorio en el momento procesal oportuno (sec. 80)

NOTIFIQUESE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

NBG

Firmado Por:
Carlos Ignacio Jalk Guerrero

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a00fb533381a190c50531dcc7b4a2664672fc03e593e0646458b79718883141a**

Documento generado en 16/11/2023 06:19:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>